

178148



178148

P A T E N T E    D E    I N V E N C I O N  
por veinte años, para todo el territorio español,  
sus colonias y protectorado, por UN SISTEMA DE  
CAMBIO DE CAJONES PARA TELARES, cuyo privilegio  
se solicita a favor de D. JOSÉ CLOSAS BERENGUER,  
de nacionalidad española, con domicilio en Saba-  
dell, Rambla del Caudillo, 182.

M E M O R I A    D E S C R I P T I V A

51 El sistema de cambio de cajones para telares que se describe en la presente Memoria, tiene por fin el conseguir los cambios de una manera regular, y sin recurrir a mecanismos complicados, por lo que resulta mucho más sencillo que los que actualmente se utilizan en la industria textil, sin que ello signifique, en modo alguno, una disminución en la seguridad de su funcionamiento.

Para mejor comprensión y a título de ejemplo, no li-

178148



mitativo y sí como demostración de una de las varias formas como puede ser ejecutado dicho sistema, se acompañan planos en los que, en forma esquemática, se representa el sistema.

- 5 En él, las figuras 1 y 2 son los cortes por A B de la figura 3, en las dos posiciones en que puede quedar la pieza tubular 22 de dicha figura 3. En un eje 16 auxiliar apoyado en la bancada del telar va montada loca, una pieza 15, con una cara 17 de la misma, ex-
- 10 céntrica con respecto al eje 16 y en la cara opuesta 18, tiene la misma, una porción saliente 26 que presenta un sector dentado 19, que hace girar a 15 cuando el sector 19 engrana con dos tambores dentados, cuyos ejes paralelos a 16, son respectivamente 27 y 28,
- 15 tambores que giran constantemente en el mismo sentido y a la misma velocidad y cuyo número de revoluciones está directamente relacionado con las del eje principal del telar, por medio de engranajes o mecanismos similares.
- 20 En la porción cilíndrica 26 de la pieza 15, que no está ocupada por el sector dentado, e inmediato a éste, se halla una ranura 20, para dar paso al único diente 21 de la pieza tubular 22, que queda ocluida entre la parte interna 23 de la cara 18 de la pieza
- 25 15 y la cara 27 de la pieza 11, envolviendo por lo tanto a la parte 14 de 15, con la particularidad de que el interior de 22 tiene un diámetro que permite que a pesar de los giros que efectúan las piezas 15 y 22 por estar solidarizadas gracias al diente 21 de

170148



de 22 y a la ranura o entalla 20 de 15, pueda permanecer inmóvil la pieza 11 por ser igual al diámetro de la parte interna de 22 su parte central 12 se introduce en el interior de 22, adoptando la forma de un tubo 12, cuya sección está constituida por dos semi-anillos circulares unidos entre sí por el intermedio de dos rectángulos de lados paralelos y cuyas bases menores son exactamente iguales al espesor del tubo o grueso del anillo.

5

10 Cuando para obtener el dibujo que se desea, es necesario que se efectúe un cambio de cajón, esto se consigue por medio de un gancho de la maquinilla, palanca, brazo o similar, al actuar sobre la pieza 11 que cuando se ve solicitada en el sentido de la flecha 24, es causa de que el diente 21 de la pieza 22 quede oculto dentro de la parte 23 de la pieza 15, con lo cual los dientes del tambor dentado cuyo eje está en 27 no alcanza al repetido diente 21 quedando inmóvil todo el conjunto hasta ahora mencionado.

15

20 Pero no así cuando la pieza 11, en virtud de desplazarse en el sentido de la flecha 25, deja al descubierto el diente 21, en cuya situación es alcanzado por los dientes del tambor dentado cuyo eje está en 27 produciendo el giro de la pieza 22, y por lo tanto, de su sector dentado 19, con lo que se consigue que la parte excéntrica de la misma 17, también gire y que su excentricidad con respecto al eje 16 pueda ser aprovechada para que, mediante un collar

25

110148



de excéntrica u otro mecanismo similar, produzca el desplazamiento de un tirante, vástago o análogo que haga desplazar el cajón con el que está ligado todo el sistema.

5 Comprendiéndose que tan pronto el diente 21, alcance la pieza opuesta, o sea, haya girado 180° y se halle en 24, será alcanzado por los dientes del tambor dentado cuyo eje está en 28 y a continuación con el sector dentado 19, de la pieza 15, siempre y cuando la  
10 pieza 11 no se halle desplazada en el sentido de la flecha 25 haciendo desaparecer el diente 21 en la parte 23, o sea en el espacio interior comprendido entre las piezas 11 y 15.

Disponiéndose de un sistema como el descrito para cada  
15 cajón es evidente que puede conseguirse el desplazamiento del que se desee en el momento oportuno utilizando los mismos tambores de los ejes 27 y 28.

Se comprende que podrán efectuarse cuantas variaciones de detalle y ejecución se estimen necesarias, siempre  
20 que ello no signifique alteración alguna en el objeto de la patente, a cuyo fin se declaran de novedad y propia invención de D. JOSÉ CLOSAS BERENGUER, las siguientes reivindicaciones que forman la

**N O T A R E I V I N D I C A T O R I A**

25 1ª.- UN SISTEMA DE CAMBIO DE CAJONES PARA TELARES, caracterizado por la existencia en él de un eje horizontal auxiliar apoyado en la bancada del telar en cuyo eje va montado loco un plato o cilindro una de cuyas caras tiene un perfil excéntrico con respecto al eje

170148



auxiliar y que en la cara opuesta tiene una porción cilíndrica saliente que presenta un sector dentado que hace girar al plato cuando dicha porción engrana con dos tambores dentados, cuyos ejes son paralelos al auxiliar y están colocados los tres en un mismo plano y por girar constantemente en el mismo sentido y a igual velocidad los tambores citados cuyo número de revoluciones está directamente relacionado con las del eje principal del telar por medio de engranajes o mecanismos similares.

5

10 2<sup>a</sup>.-- Un sistema de cambio de cajones para telares, según la reivindicación anterior caracterizado porque en la parte cilíndrica saliente del plato e inmediato al sector dentado tiene aquel una ranura en sentido radial para dar paso al único diente de una pieza tubular de sección cilíndrica que queda ocluida entre la parte interna del plato en la cara de éste que tiene el sector dentado y la cara opuesta de otra pieza que se reivindicará seguidamente, siendo por lo tanto el núcleo central del plato o sea la parte por donde éste se apoya

15

20 y puede girar, loco alrededor del eje auxiliar y por ser el diámetro de la parte interior de la pieza tubular únicamente suficiente para permitir que a pesar de los giros que solidariamente efectúan el plato y la pieza tubular unidentada no quede afectada por los mismos la

25 la parte central o núcleo de la pieza que será objeto de la reivindicación tercera.

3<sup>a</sup>.-- Un sistema de cambio de cajones para telares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la pieza mencionada y no descrita en la segunda rei-

770148



vindicación, tiene un núcleo central cuyo agujero es cilíndrico y que envuelve al núcleo cilíndrico del plato de la reivindicación primera y por ser la dimensión exterior máxima de dicho agujero precisamente igual al diámetro interior de la pieza tubular unidentada y por desplazarse esta última hasta quedar oculto su único diente en el interior del plato, aun cuando esté girando el conjunto plato-pieza unidentada siempre que el núcleo de agujero alargado al moverse le obligue a ello o a aparecer el diente cuando éste se halla oculto.

4<sup>a</sup>.-- Un sistema de cambio de cajones para telares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por ser la menor dimensión interior del agujero alargado de la pieza de la reivindicación tercera, igual al diámetro exterior del núcleo central del plato de la reivindicación primera.

5<sup>a</sup>.-- Un sistema de cambio de cajones para telares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por efectuarse el cambio de los cajones con el desplazamiento de una palanca, tirante o similar solidario de un collar que abraza a la parte excéntrica del plato de la reivindicación primera.

6<sup>a</sup>.-- Un sistema de cambio de cajones para telares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por entrar en funcionamiento dicho sistema cuando por medio de tirantes, ganchos, varillas o similares accionados por medio de la maquinilla, cadena con saliente o mecanismos análogos del telar, actúan sobre los sa-

770748



5 lientes u orejas de que va provista la pieza a que se refiere la tercera reivindicación y consiguen que su núcleo central haga desplazar a la pieza unidentada para que su único diente sea alcanzado por los de uno de los dos tambores dentados haciendo girar a la pieza unidentada a su solidario el plato con una de sus caras excéntricas y engrane el sector dentado de la parte opuesta con los repetidos dientes de los tambores dentados.

10 7<sup>a</sup>.- UN SISTEMA DE CAMBIO DE CAJONES PARA TELARES.  
Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas escritas a máquina y un plano que la ilustra.

MADRID, 23 MAY 1947

JOSE CLOSAS BERENGUER

p.a.

*Morgades*

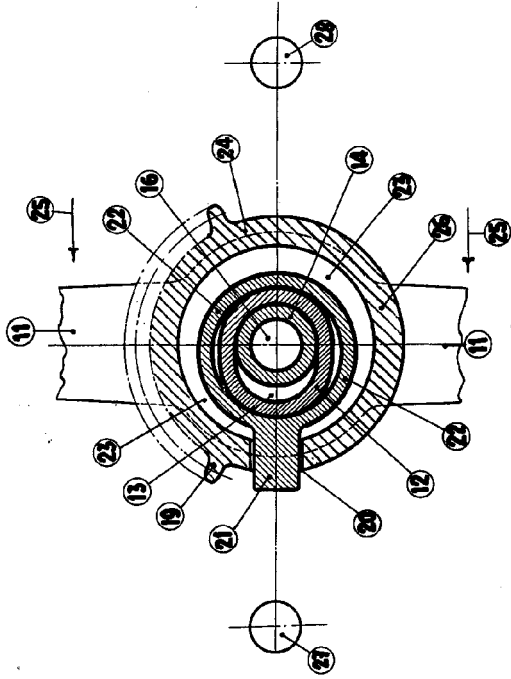


Fig. 1

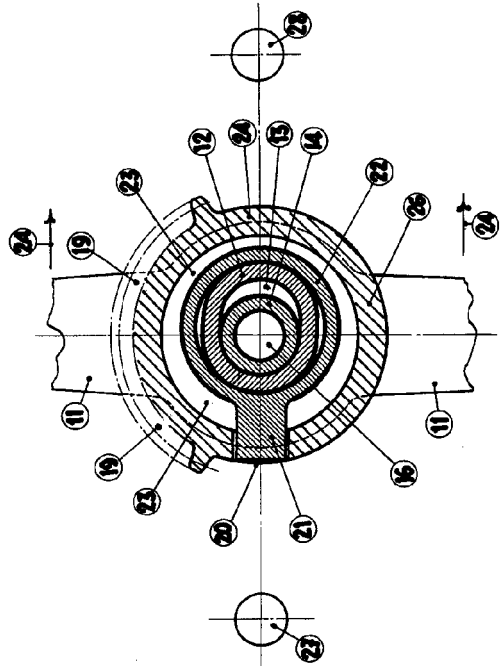


Fig. 2

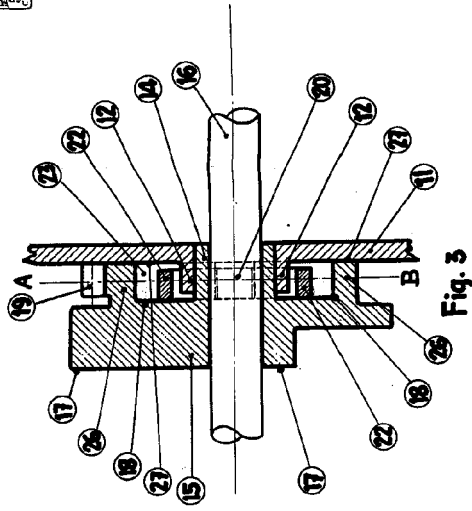


Fig. 3

Madrid 23 Mayo 1947

p.a. J.J. Morquedas Graner.

P.P.

*J. Berenguer*

Escala variable